

INFO	RMACIÓN	N GENERAL							
Marque	e con una X e	el tipo de documento:	1 1-						
CON	ITRATO	CONVENIO		RDEN DE CEPTACIÓN			Espacio para	a registro	
Número: 0124 de 20				201	9				
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA Contratista: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA									
INFO	RMACIÓN	N DE LA EJECUCIO	ÓN						
Regis	stro Presi	upuestal (artículo	42 ley 8	0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	a aprobac	ción de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
	a de inicions	o: sma de la fecha del	acta de	inicio	26	de	junio	de	2019
Dura	ción total	:			43 meses				
Fech	a de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
 Prórr	ogas								
		Adicional No.				Tier	npo (días calenda:	rio)	
1		N/A			N/A				
2		N/A					N/A		
Fech	a de term	inación de acuerd	o con la	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adici	ones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A			N/A						
2 N/A			N/A						
Valor total: N/A									
Suspensiones									
<u> </u>		Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1		N/A					N/A	,	
2		N/A					N/A		



suspensión:				N/A	de	N/A	d	e N/	Α	
Modificaciones										
	Cláusula № Breve descripción de la modificación									
1 N/A							N/A			
2		N/A					N/A			
BALAN	CE FINANC	IERO								
*Si ma	anejo anticipo	, relacione los c	latos de la c	cuenta para la co	nsignación	de los anti	icipos en el cu	adro a continu	uación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Nú	mero Cuenta:			Banco	Banco:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento de anticipo								nto del		
·			Formato contro anticipo*	ol de segui	miento		Conciliació	ón bancaria		
Extractos bancarios Certificación bancaria sobre rendimientos financ				cieros						

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -				
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -			
Balance Gene	eral				Pagos re	alizad	los al contratista/	entidad entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor tot factura (*		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO						
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	F2 400/				
			53,46%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se						
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación				
		% de Avance: 53,46%					
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance: ÁREA: Coordinación de (Líder funcional del SNIES, en conjunto con el líder téc Suárez): En la plataform cargada da toda la ir relacionada con el convenic información relacionada oportuno las respuestas. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona	Diana Castro) y trabajo nico del SNIES (Roberto na SNIES-HECCA está nformación poblacional o. Cada que nos solicitan emitimos en tiempo				
		Educación Superior SNIES					
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Dirección de Planeación y Registro, han respondido a de reuniones derivadas del compañamiento, la primera agosto con el Dr. Juan Pabforma virtual el 11 de mayo Marina Navas. En este año 2021 no se reunión que tenga relación el Entrega producto Si No Ubicación: N/A	a los llamados realizados onvenio suscrito. rrollado 2 reuniones de la el año 2019, el día 8 de la olo Ortiz y la segunda de la de 2020 con la Dra. Luz ha recibido invitación a con el convenio.				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	institucional Campus, conf	protegidos, los cuales a natizados en la plataforma forme a la estructura y por la Dirección de CAMPUS, archivo de archivo en Rectoría, de se custodia toda la e cuenta también con los				



		reposan también las bases de datos con la población beneficiada.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución dispone de los medios como la página web, correo electrónico, redes sociales, además de la comunicación directa con personal que brinda información a los públicos, que acoge plenamente las pautas o criterios dados por el Ministerio de Educación Nacional frente al uso de los elementos promocionales o de comunicación. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: ÁREA: Coordinación de Admisiones y Registro (Líder funcional del SNIES, Diana Castro) y trabajo en conjunto con el líder técnico del SNIES (Roberto Suárez): En la plataforma SNIES-HECCA está cargada da toda la información poblacional relacionada con el convenio.
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	1 /0 GC Availed: 33,70 /0



		firma de nuestro Rector.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La información de beneficiarios de Generación E, está reportada en la información poblacional del SNIES. El Líder Técnico del SNIES, acompaña a la Dirección Administrativa y Financiera en el reporte de PECUNIARIOS y valores de matrícula, en periodicidad anual. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Los estudiantes desde inicio de su primer semestre, se les realiza el respectivo acompañamiento y toda su información que reposa en el sistema académico CAMPUS, reposa también en el SNIES. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Esta labor se hace desde el área de Admisiones y Registro con el reporte financiero de CAMPUS y el reporte especial de SNIES, cruzando la información para validar que no existan múltiples beneficios. Previo concepto del Consejo Académico Dirección de Planeación, donde se duplicidad de beneficios. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: En Admisiones y Registro se cuenta con una persona enlace quien hace el seguimiento académico y financiero, por el acceso a la plataforma del ICETEX y además con interacción con una persona enlace del área financiera, para el control de pagos y reembolsos a los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
7	Brindar acompañamiento académico y de	% de Avance: 53,46%



bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES

Descripción del avance:

Dirección de Bienestar Universitario, con sus cinco áreas que potencian el acompañamiento de los estudiantes, en el ingreso, retención, permanencia y graduación exitosa a saber:

- Área de salud, servicio médico, odontológico, enfermería.
- Área de Desarrollo Humano, Psicología, talleres de habilidades sociales, inducción a la vida universitaria, programas de solución de conflictos.
- Área de deportes, competitivo, recreativo, representativo.
- Área de cultura, en diversas expresiones. Área de solidaridad y beneficios, en acompañamiento a la estrategia de fondo alimentario, incentivos fijados en el reglamento estudiantil.

De igual manera, programas de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, campañas de espeto a la diversidad, a poblaciones específicas, uso adecuado del tiempo libre, cátedra Universitaria y encuentros con promotores estudiantiles, como forma de generar liderazgo, reconocimiento por lo Público y participación estamentaría.

Activación de la política de Ingreso, permanencia, retención y graduación exitosa desde la Vicerrectoría académica en apoyo con la Dirección de Bienestar Universitario.

Se cuenta con la resolución 0001 Política de Bienestar Universitario que regula las actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, cultural y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Institución.

El sistema Saturno (Sistema de Alerta Temprana Universitarias para la Retención desde el Nivel Cero) se identifican situaciones de riesgo académico y se obtiene caracterización de la población estudiantil en términos vocacionales, académicos, de salud, socio-culturales y socio-económicos, para lograr anticipar posibles casos de deserción.

Los programas formativos en promoción, prevención, educación y asistencia en salud mental, física, oral y social. Cómo: Asistencia en Salud Integral, Asesorías en planificación Familiar, Detección Precoz de Cáncer Ginecológico, Vacunación, Higiene Oral, Apoyo al funcionamiento seguro colectivo voluntario de



accidentes estudiantil, Jornadas de la salud y Salud Mental.

Apoyos educativos para matrículas como TdeA solidario, fondo alimentario, tiquete metro.

Apoyo educativo desde promotores TdeA, como promotor Tutor, en el cual, se busca identificar habilidades, destrezas y conocimientos para acompañar asignaturas o cursos que ofrecen problemas de aprovechamiento, motivación y socialización. Estos promotores brindarán asesorías académicas en las áreas de Matemáticas, Inglés, Química, Física, Estadística, Cálculo entre otras.

El Departamento de Idiomas oferta monitorias y acompañamiento gratuito a los estudiantes para el fortalecimiento de la segunda lengua y preparación el examen track test.

La visita al aula en la semana 5, la cual, se considera un espacio de diálogo y seguimiento a los procesos académicos establecidos durante la formación, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en el ejercicio docente.

Actividades de formación disciplinar y desarrollo integral, como, cátedras abiertas, seminarios, congresos, debates, cursos virtuales.

Se establece la resolución 000238 de 2020 del Programa para el Mejoramiento y las Transformación Estudiantil Oportuna PROMETEO desde donde se desarrollan las siguientes acciones:

- -Acompañamiento psicosocial: Espacio de escucha y reflexión el estudiante para el desarrollo de estrategias de afrontamiento, intervención preventiva, desarrollo y atención.
- -Trasos: tejiendo redes, saberes y solidaridad: mentorias e introducción a la vida universitaria con estudiantes de primer semestre.

Acompañamiento pedagógico: promover adquisición de estrategias de aprendizaje autónomo, técnicas y hábitos de estudio, competencias, habilidades y destrezas.

Estrategias habilitadas desde Reglamento Estudiantil como carga académica adicional, validaciones, segundo calificador, curso dirigido, Senica (estrategia académica extra-curricular que está orientada a fortalecer las competencias del estudiante en un saber



		específico).
		El TdeA también desarrolla acciones de cualificación docente que impacta la formación de los estudiantes, entre ellas se mencionan: -Curso Maestro TdeA -Curso Saber Pro -Inducción docente -Evaluación docente -Cátedras abiertas -Bienestar laboral
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: Después del cierre académico del semestre, el LÍDER TÉCNICO DEL SNIES, descarga de la plataforma CAMPUS, opción Analítica el INFORME NOTAS PERÍODO, para generar el archivo de Excel para cargar en el SNIES la plantilla MATERIAS MATRICULADO (número de materias inscritas y aprobadas). Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Desde del área de Admisiones y Registro se envía correos masivos para difundir el diligenciamiento del formulario del ICETEX, donde aceptan el beneficio de GENERACIÓN E, componente EQUIDAD. Y se les solicita copia de dicho formulario para tener evidencia de que son los beneficiarios.
9		También se llaman vía telefónica para validar el registro del formulario (reconfirmación).
		En el reporte que reposa en SNIES de los potenciales beneficiarios, se valida dobles beneficios y se tiene en cuenta los cupos autorizados por el MEN.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 53,46%
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Este numeral hasta la fecha no ha aplicado.
	doi bellellolatio.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.441 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.



ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor